



**AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA**  
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional  
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

**TESORERÍA MUNICIPAL**

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Méx. 22 de enero de 2025

## **ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.**

En la ciudad de Naucalpan de Juárez Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 22 de enero de 2025, reunidos en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Avenida Juárez número 39, fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal, el Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario Técnico, el Mtro. Alberto Tonix Ramírez, Subtesorero de Egresos y la L.C.P. R. Julieta Vargas Hernández, Subtesorera de Ingresos.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 21 fracción IV, 28 de la Ley de para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; los cuales determinan la integración de los Comités Internos como Órganos al interior de las dependencias que tienen por objeto establecer un proceso permanente de calidad, y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación, y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Comité, además de auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones, A fin de llevar a cabo el acto protocolario de instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez, con forme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Bienvenida y exposición de motivos por parte de la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez;
4. Toma de protesta de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez;
5. Designación y Toma de protesta del Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez;
6. Declaratoria de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez;
7. Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones 2025; y
8. Clausura del Acto.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **PRIMER PUNTO.**

**Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quorum legal.**

Se encuentran reunidos en el domicilio señalado en la convocatoria respectiva, firmando la lista de presentes los que asisten a la reunión, por lo que la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal, procede al pase de lista he informa que asistieron a la sesión todos los convocados, con lo que se determina la existencia del quorum legal requerido para constituir en primera convocatoria efectuada en fecha 22 de enero de 2025.



**AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA**  
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional  
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

**TESORERÍA MUNICIPAL**

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

#### **Acuerdo**

**Se declara la existencia de quorum legal para iniciar la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.**

#### **SEGUNDO PUNTO.**

**Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

En uso de la palabra la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal, procedió a dar lectura al Orden del Día para la Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal, sometiendo a consideración de los integrantes, la aprobación de ésta, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes presentes; tomando el acuerdo correspondiente:

#### **Acuerdo**

**El Comité aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día para la Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.**

#### **TERCER PUNTO.**

**Bienvenida y exposición de motivos por parte de la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.**

La Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal, dió la bienvenida a los presentes, agradeciendo su presencia y reconociendo el compromiso con el que desempeñan sus funciones en temas de Mejora Regulatoria, así mismo, ofreció una exposición de motivos para la creación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.

Hoy los ciudadanos del Municipio tienen la esperanza de ser gobernados por un Ayuntamiento honesto, eficiente y comprometido con las causas sociales de sus gobernados, por lo que, nosotros como servidores públicos, tenemos el alto compromiso de cumplir con dichas expectativas, y para lo cual debemos llevar a cabo diferentes acciones de mejora continua en la Tesorería Municipal que vayan encaminadas a ofrecer a nuestros contribuyentes, prestadores de servicio, dependencias gubernamentales y ciudadanía en general, una mejor calidad, trato, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios que ofrece la Tesorería Municipal.

#### **CUARTO PUNTO.**

**Toma de protesta de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.**

En uso de la palabra la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal, precisó que el objetivo del presente acto es instalar el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, en la forma y términos que se establece en los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 21 fracción IV de la Ley de para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.

Cumpliendo con los lineamientos necesarios y con fundamento en el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y para dar cumplimiento a la Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, tomó protesta a los integrantes exhortándolos a cumplir con la Constitución General de la República, la particular del Estado y todas las leyes que de ambas emanen. Declarando, que siendo las 13:15 horas del día 22 de enero



**AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA**  
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional  
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

**TESORERÍA MUNICIPAL**

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

de 2025, queda formalmente instalado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.

**"INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO"**

- I. PRESIDENTA: Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal;
- II. SECRETARIA TÉCNICA y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA: L.C.P. R. Julieta Vargas Hernández, Subtesorera de Ingresos.
- II. VOCALES:
  - a. Mtro. Alberto Tonix Ramírez, Subtesorero de Egresos;
  - b. Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario Técnico de la Tesorería Municipal.

Los cargos de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, serán honoríficos.

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, designarán por escrito a sus respectivos suplentes, quienes participarán en ausencia del titular.

Los acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, se tomarán por mayoría de votos o por unanimidad. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

El Comité contará con las siguientes atribuciones:

- Participar en la elaboración del Programa del año respectivo, para su envío a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria;
- Participar en la elaboración de los estudios del año respectivo, para su envío a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, con base en los estudios y diagnósticos que se hubieren realizado para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone;
- Participar en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio público;
- Realizar las acciones de coordinación pertinentes con otras dependencias, cuando sea necesario establecer sistemas de mejora regulatoria;
- Elaborar los reportes de avance e informes de avance;
- Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo de la Tesorería Municipal, y que se informe oportunamente de ello a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria.

**Acuerdo Punto 4**

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, La Presidenta le toma protesta a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, haciéndoles saber que deberán cumplir con las obligaciones y atribuciones establecidas en el marco jurídico vigente. De igual forma los integrantes del Comité en caso de ausencia podrán ser representados por sus suplentes.**



**AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA**  
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional  
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

**TESORERÍA MUNICIPAL**

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

#### **QUINTO PUNTO.**

##### **Designación y toma de protesta del enlace interno de mejora regulatoria.**

En consideración al punto cinco, la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, tiene a bien designar como Enlace de Mejora Regulatoria a la L.C.P. R. Julieta Vargas Hernández, Subtesorera de Ingresos de la Tesorería Municipal, quien fungirá como Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, lo que se hace del conocimiento de los integrantes de este Comité, todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios,

Las atribuciones del Enlace de Mejora Regulatoria son:

Artículo 25.- El Secretario Técnico tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

- I. Redactar el orden del día para su aprobación, en los términos del Reglamento, y la documentación respectiva;
- II. Preparar la lista de asistencia relativa a las sesiones del Consejo;
- III. Coordinar el envío de la convocatoria y la documentación respectiva, a los integrantes del Consejo ya los invitados especiales;
- IV. Brindar los apoyos logísticos que requiera el Consejo para celebrar sus sesiones y cumplir con las facultades que le otorga la Ley;
- V. Redactar y firmar las actas de las sesiones del Consejo, y mantener actualizado el libro respectivo;
- VI. Llevar el registro de los programas, estudios, proyectos de regulación, evaluaciones y otros instrumentos legales y reglamentarios que haya conocido y evaluado el Consejo de acuerdo con sus facultades;
- VII. Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo;
- VIII. Presentar al Consejo, en su caso, las opiniones que la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria previamente hubiere hecho a los programas y estudios de las dependencias;
- IX. Llevar el archivo del Consejo;
- X. Dar difusión a las actividades del Consejo;
- XI. Elaborar los dictámenes de los proyectos de regulación en un término de diez días antes de que se reúna el Consejo, y
- XII. Las demás que le confieran la Ley, el Reglamento y otras disposiciones aplicables.



**AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA**  
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional  
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

**TESORERÍA MUNICIPAL**

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

**Acuerdo Punto 5**

El Comité aprueba por unanimidad de votos la designación de la L.C.P. R. Julieta Vargas Hernández, Subtesorera de Ingresos de la Tesorería Municipal, como la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez y Enlace Institucional de Mejora Regulatoria.

**SEXTO PUNTO.**

**Declaratoria de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.**

En atención al punto seis la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal declara formalmente instalado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, cumpliendo con ello con la ley y reglamentación vigente.

**Acuerdo Punto 6**

La Presidenta declara formalmente instalado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, para dar inicio a las atribuciones y obligaciones que tiene encomendada por la ley en la materia.

**SEPTIMO PUNTO.**

**Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones 2025.**

La Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, donde se establece que "El Comité Interno sesionara cuatro veces al año, y podrá reunirse cuantas veces el enlace de Mejora Regulatoria considere necesario, para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, motivo por el cual, se propone el siguiente calendario:

FECHA	LUGAR Y HORA
30 de abril de 2025	Oficinas de la Tesorería Municipal 11:00 hrs.
20 de junio de 2025	Oficinas de la Tesorería Municipal 11:00 hrs.
19 de septiembre de 2025	Oficinas de la Tesorería Municipal 11:00 hrs.
10 de diciembre de 2025	Oficinas de la Tesorería Municipal 11:00 hrs.

**Acuerdo Punto 7**

El Comité con fundamento en el artículo 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, sometió a votación y aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones 2025, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez.



**AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA**  
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional  
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

## TESORERÍA MUNICIPAL

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

### Clausura del Acto.

Finalmente, en atención al punto ocho, del orden del día y sin más asuntos por el momento, la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Titular de la Tesorería Municipal y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, da por clausurada el acto de instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, siendo las 13:50 horas del día 22 de enero del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.

**PRESIDENTA**

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz  
Titular de la Tesorería Municipal

**SECRETARÍA TÉCNICA**

L.C.P. R. Julieta Vargas Hernández  
Subtesorera de Ingresos

**VOCAL**

Mtro. Alberto Tonix Ramírez  
Subtesorero de Egresos

**VOCAL**

Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez  
Secretario Técnico

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de instalación del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, celebrado el día 22 de enero de 2025.